

BIOSEGURIDAD

BIOSEGURIDAD en GRANJAS CUNÍCOLAS

S. Ferrian; M. Penadés; I. Guerrero; J.M. Corpa
 Dpt. Producción Animal, Sanidad Animal y Ciencia y Tecnología
 de los Alimentos. Facultad de Veterinaria, Universidad CEU
 Cardenal Herrera
jmcorpa@uch.ceu.es

CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS (RD 1547/2004)

Para poder desarrollar las medidas de bioseguridad que aparecen en el Real Decreto 1547/2004, se ha establecido un código de buenas prácticas ganaderas donde se engloban las actividades que hay que llevar a cabo en las explotaciones para mejorar la seguridad alimentaria y obtener una carne de calidad, reduciendo la entrada de agentes víricos, parasitarios y bacterianos en la explotación.

El presente artículo resume este código de buenas prácticas a cuatro niveles: (1) periferia de las naves, (2) las naves, (3) la higiene y (4) los animales.



INTRODUCCIÓN

Poseer una explotación ganadera y que ésta funcione no es fácil, hay que considerar diferentes aspectos. Entre ellos, es fundamental establecer y cumplir ciertas normas de bioseguridad. Según el Real Decreto 1547/2004 de 25 de junio de 2004, se entiende por bioseguridad "todas aquellas estructuras de la explotación y aspectos del manejo orientados a proteger a los animales de la entrada y difusión de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en las explotaciones". Si se llevan a cabo de forma correcta, se puede conseguir una adecuada barrera frente a enfermedades bacterianas, parasitarias o víricas, y no sólo se puede disminuir la aparición de enfermedades sino también evitar posibles lesiones causadas por unas instalaciones deficientes o un mal manejo. Por lo tanto, implantando adecuadas normas de bioseguridad lograremos favorecer el bienestar de los conejos, reduciendo su estrés y fortaleciendo indirectamente su sistema inmune. Esto permitirá a los animales afrontar satisfactoriamente diferentes desafíos inmunológicos que atenten contra su bienestar, prolongando su vida productiva y, en definitiva, mejorando el rendimiento económico de la granja. Además ofreceremos al consumidor un producto seguro, que cumpla con los requisitos establecidos por la ley.

■ Periferia de las naves

Todas las instalaciones de la granja deberán estar valladas para impedir la entrada tanto de personas ajenas a ella como de animales. Se deberán revisar periódicamente para confirmar su buen estado y mantenerla libre de vegetación evitando que en ella se refugien animales.

Por bioseguridad entendemos todas aquellas estructuras de la explotación y aspectos del manejo orientados a proteger a los animales de la entrada y difusión de enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias en las explotaciones"



Es importante tener en cuenta a la hora de ampliar una granja, que la distancia entre explotaciones de conejos o cualquier lugar que pueda ser un posible foco de infecciones debe de ser 500 metros



La granja debe tener una única entrada a la explotación que cuente con un pediluvio con solución desinfectante tanto para vehículos como para personas. Sería recomendable limitar al máximo la entrada de ambos. Una forma de conseguirlo sería disponiendo de muelles externos para realizar la carga y descarga de animales, pienso, retirada de estiércol, etc.

Las jaulas empleadas para el transporte de los animales deben ser de fácil limpieza y siempre tendrían que ser desinfectadas previamente a su uso.

Es aconsejable también disponer de un lazareto donde mantener en cuarentena a los animales recién llegados antes de introducirlos definitivamente en la nave. Siempre después de su uso se debe proceder a su limpieza y desinfección con un periodo de vacío sanitario.

Las explotaciones deberán disponer de un congelador, exclusivamente para almacenar los cadáveres de los animales muertos que serán recogidos por una empresa especializada y autorizada para tal fin.

Hay que estar dotados de una fosa para la eliminación del estiércol que debe estar impermeabilizada para evitar filtraciones.



Es importante tener en cuenta a la hora de ampliar una granja, que la distancia entre explotaciones de conejos o cualquier lugar que pueda ser un posible foco de infecciones debe de ser 500 metros

Es necesario, también, instalar un contenedor para residuos peligrosos y sanitarios que tendrá que ser retirado por los servicios competentes. Al igual que se tendrá un registro de residuos donde anotar qué residuo, cuándo, quién y cómo lo han eliminado.



Disponer siempre de vestimenta de un solo uso para toda persona ajena a la granja que tenga que entrar en la nave. Dotando a la granja de un vestuario que facilite el cambio de indumentaria .



Es conveniente tener un libro de entradas donde se anote cada día quién y para qué ha entrado en la explotación así como la matrícula del vehículo si éste accede dentro del recinto.

Las naves

La orientación de las naves dependerá del clima de la zona, la ventaja que proporciona tener una buena orientación es que se pueden mantener las condiciones de dentro de la nave con un menor coste. La orientación recomendable es eje Norte-Sur para actuar sobre los vientos, en climas fríos; eje Oriente-Poniente para actuar sobre los vientos y el sol, en climas fríos y Sureste en climas templados

Entre nave y nave se mantendrá un perímetro de 2 metros limpios de matorrales para evitar la presencia de posibles animales vectores de enfermedad.



En naves de ambiente controlado se deberán mantener los niveles adecuados que garanticen el bienestar de los animales:

- Tener de 14 a 16 horas de luz inerte seguidas de 8 a 10 horas de oscuridad permanente.
- Humedad relativa entre el 65% al 80 %.
- Temperatura ambiental de 18°C a 22°C nunca superando los 28°C de máxima y los 8°C de mínima. Las temperaturas de la nave se registrarán anotando la máxima y mínima temperatura alcanzada cada día.
- La ventilación dependerá de la humedad y temperatura que tengamos dentro de la nave pero

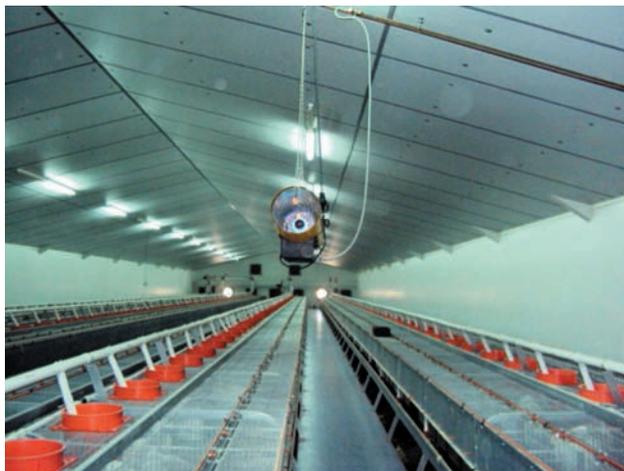


tendrá que ser a baja velocidad, evitando corrientes y ruidos bruscos que alteren a los animales.

- Las jaulas serán de fácil limpieza, construidas de material que no dañe a los animales en la medida de lo posible. A este respecto es importante incorporar reposapatas para evitar la pododermatitis o mal de patas. El tamaño debe ser acorde a las necesidades, dependiendo de la etapa en la que se encuentren los animales.

Actualmente existen sistemas mecánicos y automáticos que permiten regular las condiciones ambientales de la nave manteniéndola siempre en los niveles óptimos y corregir instantáneamente cualquier variación en los mismos. Es importante controlar que

Es aconsejable disponer de un lazareto donde mantener en cuarentena a los animales recién llegados antes de introducirlos definitivamente en la nave





estos equipos funcionen correctamente y que dispongan del combustible necesario para seguir funcionando en el caso de fallo de eléctrico. Además las explotaciones deben equiparse con sistemas de alarma, que avisen en caso de producirse averías que comprometan el bienestar de los animales. Todas las operaciones de mantenimiento y reparación de estos equipos deben quedar registradas.

■ La higiene

La higiene debe ser entendida por los cunicultores como un concepto amplio que comprende el conjunto de procedimientos, normas o medidas aplicables en la explotación cunícola para mantener a los animales en el mejor estado de salud.

En cuanto a las condiciones higiénico sanitarias, las explotaciones cunícolas contarán con un programa sanitario básico que presentarán para su aprobación por la correspondiente autoridad competente. Este programa básico será supervisado, en su aplicación, por el veterinario autorizado o habilitado de la explotación; el cambio del cual deberá ser comunicado por el ganadero. El programa comprenderá las siguientes actuaciones:

- Programa de control, al menos, frente a las enfermedades infecto-contagiosas establecidas en el anexo I del Real Decreto 1547/2004.
- Programa de control frente a parasitosis externas e internas.
- Programa de control frente a enfermedades micóticas (provocadas por hongos).

Las jaulas deberán ser de fácil limpieza

- Código de buenas prácticas de higiene, con indicación de las medidas de bioseguridad que se prevea adoptar, incluyendo entre otros: un programa de limpieza y desinfección, desinsectación y desratización y un programa de eliminación higiénica de cadáveres y otros subproductos animales no destinados al consumo humano.
- Programa de formación básica en materia de bioseguridad y bienestar animal adecuado para los operarios.

El principal escollo de las explotaciones cunícolas suele radicar en las epizootias; de aquí la importancia de la higiene, que de hecho es el cimiento que sostiene los pilares de la estructura económica de la granja: sanidad, genética y alimentación. Con una higiene adecuada se previenen enfermedades o se reducen los problemas patológicos evitando su difusión o transmisión, se aseguran los rendimientos productivos de los animales y no se alteran o contaminan los alimentos.

Todas las actividades de limpieza y desinfección (D), desratización (D) y desinsectación (D) deben quedar registradas en la correspondiente hoja de registro de DDD.

■ Limpieza y desinfección

Es recomendable, en la medida de lo posible, seguir el manejo de lotes de engorde según el principio de "todo dentro-todo fuera", realizando después de cada ciclo productivo y antes de la introducción de nuevos lotes, un vacío sanitario de 24-48 horas que permita limpiar y desinfectar los locales de una manera eficaz, eliminando por completo la posibilidad de contaminación entre lotes. Durante el vacío sanitario se deben realizar las siguientes tareas:

Actualmente existen sistemas mecánicos y automáticos que permiten regular las condiciones ambientales de la nave manteniéndola siempre en los niveles óptimos siendo muy importante controlar que estos equipos funcionen correctamente

- Traslado de animales y equipos fácilmente movibles fuera de la nave.
- Barrido y limpieza en seco para retirar polvo, pelos y restos de suciedad acumulados en las naves.
- Retirada de la materia orgánica y depósitos de grasa de la nave y limpieza de las jaulas utilizando detergente y agua caliente a presión.
- Aclarado para eliminar restos de detergente ya que puede interferir con la acción del desinfectante.
- Aplicación de desinfectantes por medios químicos o físicos, para eliminar los microorganismos del techo, suelo, paredes y jaulas. Siempre se deben seguir las indicaciones de uso establecidas por el fabricante.

Los medios químicos de desinfección son muy abundantes y su acción germicida no es determinante para todas las circunstancias. Conviene asesorarse y aplicar en cada caso, el producto idóneo. Entre los más usados citaremos: clorados, yodóforos, amonios cuaternarios, fenoles, cresoles, derivados fenólicos, cáusticos, etc.

Las soluciones desinfectantes, se usan de manera diferente en cada caso: lavado, regado, pintado, pulverizado, atomizado o a presión.



En los fosos de tierra, una vez recogido el estiércol, se procederá a una desinfección superficial mediante productos concentrados aplicados con cuidado a nivel de suelo. Si se observa una contaminación importante o se desea realizar una desinfección a fondo, se cubrirá la fosa con un plástico, cerrando los laterales con tierra, y se aplicará gas bromuro, utilizado para las desinfecciones de los suelos agrícolas intensivos.

En las jaulas la desinfección puede practicarse someramente o a fondo. En el primer caso no hay necesidad de desalojar las jaulas. Se someten a una desinfección de las partes más susceptibles de contaminación, como son el suelo y los rincones, de forma periódica, por ejemplo, después de cada ciclo productivo. La desinfección a fondo se aplica en los casos de desocupación de las jaulas por enfermedad o

muerte de los animales y en función del método de manejo aplicado.

En los utensilios y equipo donde existan incrustaciones importantes se puede actuar con agua caliente, jabones, detergentes o desincrustantes apropiados para evitar la corrosión del material.

Los nidales constituyen un lugar excelente para el desarrollo de los agentes patógenos al disponer de suciedad, temperatura y humedad. Conviene, por lo tanto, separarlos de la jaula, si es posible, y realizar una limpieza en profundidad. En primer lugar se eliminará el nido o cama. Acto seguido se flameará con soplete para quemar el pelo existente. Con una paleta se rascará la materia pegada, si la hubiere. Con agua a presión o corriente y un cepillo, se limpiará en profundidad. Se enjuagará o pulverizará con soluciones desinfectantes y finalmente, una exposición al sol permitirá un secado perfecto.

El principal escollo de las explotaciones cunícolas suele radicar en las epizootias

En la actualidad es recomendable el empleo de productos germicidas por contacto para realizar una correcta desinfección.

Los depósitos de agua y las canalizaciones deben limpiarse y desinfectarse eliminando los posibles restos de sales minerales, algas o residuos de tratamientos que pudieran permanecer.

Antes de la introducción del siguiente lote de animales, debe asegurarse que se han ventilado correctamente las instalaciones y el secado es completo.

Durante el vacío sanitario se debe realizar el mantenimiento y reparación de los equipos localizados en el interior de la nave.

La limpieza y desinfección debe realizarse de forma habitual y mientras los animales permanecen en la jaula. Su objetivo es minimizar el riesgo de entrada y diseminación de agentes patógenos entre las distintas bandas. Las actividades que se deben llevar a cabo son: retirada diaria de los animales muertos; limpieza y desinfección de las jaulas vacías previamente a la entrada de un nuevo animal; limpieza de los suelos evitando acúmulos de estiércol, polvo y restos de alimento que favorezcan la proliferación de microorganismos.

Se deben conocer las condiciones óptimas de aplicación de los productos utilizados en las tareas de limpieza y desinfección.

Desratización

Consiste en la erradicación total de todo tipo de roedores en la explotación cunícola. Éstos tienen en las granjas cunícolas no preparadas escondrijos por



Todas las actividades de limpieza y desinfección (D), desratización (D) y desinsectación (D) deben quedar registradas en la correspondiente hoja de registro de DDD

doquier, comida en abundancia, refugios para reproducirse, etc.

Su presencia representa una fuente de problemas que van desde la transmisión de enfermedades a la destrucción de material e instalaciones, sin olvidar los consumos de alimento, etc.

Es importante utilizar productos de forma permanente y en rotación, si es preciso, para eliminar la presencia de roedores en las instalaciones cunícolas.

Al realizar la desratización se debe tener en cuenta que la duración del tratamiento ha de ser de más de 30 días, por lo cual se aconseja mantenerlo de forma constante, reponiendo el producto consumido. No conviene olvidar que los productos son tóxicos y se deben colocar de forma que sólo puedan acceder a ellos los roedores.

Los nidales constituyen un lugar excelente para el desarrollo de los agentes patógenos al disponer de suciedad, temperatura y humedad

Desinsectación

Comprende todas las acciones encaminadas a erradicar los ectoparásitos e insectos externos de la explotación y sus larvas, suponiendo estos un riesgo importante de transmisión de enfermedades, además de producir una disminución en la producción debido al estrés que causan en los animales.

A fin de evitar la proliferación de insectos se deben tomar las siguientes medidas preventivas: protección adecuada del alimento; presencia de mallas mosquiteras en las ventanas; puertas siempre cerradas; evitar las oquedades en las paredes; eliminación correcta de basuras y cadáveres; evitar la formación de charcos y la humedad excesiva; limpieza e higiene ambiental; aplicación de tratamientos insecticidas en las naves, así como en locales anexos, accesos directos y perímetros.

Los insecticidas contienen sustancias químicas que suelen aplicarse, diluidas en agua, en pulverización en el alojamiento. Interesa utilizar los productos de forma combinada de manera que unos ejerzan su acción frente a los estados adultos y otros rompan su ciclo biológico actuando sobre las formas larvarias. Los tratamientos deben realizarse durante todo el año aunque su frecuencia de aplicación variará según la época del año. El éxito de una buena desinsectación estriba en la constancia de la aplicación y acción prolongada de los productos empleados.

La explotación debe disponer de un protocolo escrito, supervisado por el veterinario responsable de la explotación, donde figuren las actividades realizadas durante la limpieza, desinfección, desinsectación y desratización.

Vectores animados

Los vectores animados constituyen un amplio grupo en el que se situarían, en primer lugar, las personas que circulan o pueden circular por la granja. Tanto el cunicultor como las visitas —veterinarios, comerciales, matadero, etc.— deben extremar sus precauciones equipándose de botas y batas como medida básica elemental al entrar a la granja. Se evitarán asimismo las entradas innecesarias.

Los animales domésticos, perros y gatos, también deben ser objeto de atención evitando siempre su entrada en la explotación y procurando no alimentarlos con animales muertos ya que podrían convertirse en portadores-transmisores de algunas enfermedades.

Los animales domésticos, perros y gatos, también deben ser objeto de atención evitando siempre su entrada en la explotación

El éxito de una buena desinsectación estriba en la constancia de la aplicación y acción prolongada de los productos empleados



Los animales

Identificación

Al igual que en el resto de sectores ganaderos, los animales alojados en explotaciones cunícolas deben estar debidamente identificados individualmente. Dicha identificación puede consistir en un crotal o un tatuaje auricular que incluya el código de explotación, siempre y cuando cualquiera de ellos sea una marca indeleble y de fácil lectura.

En el **crotal** debe figurar un código con la siguiente estructura (art. 5, RD 479/2004, de 26 de marzo):

- *ES*, que identifica a *España*.
- Dos dígitos que identifican la *provincia*, según la codificación del Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Tres dígitos que identifican el *municipio*, según la codificación del INE.
- Siete dígitos que identifican la *explotación* dentro del municipio de forma única.

En el caso del **tatuaje auricular** el código estará compuesto por:

- Dos dígitos que identifican la *provincia*, según la codificación del INE.
- Tres dígitos que identifican el *municipio*, según la codificación del INE.
- Hasta siete dígitos que identifiquen, de forma única, la *explotación* dentro del municipio.
- En el caso de animales destinados a intercambios intracomunitarios o a la exportación a terceros países, el tatuaje deberá completarse con la indicación "*ES*" al comienzo de la secuencia numérica anteriormente descrita.

En el momento de abandonar la explotación, los animales deberán ser introducidos en dispositivos de transporte —jaulas, cajas, etc— adecuadamente precintados —utilizando precintos inalterables,

indelebles y legibles—, cuya apertura pueda ser posible únicamente mediante la destrucción de dicho precinto. La identificación que debe figurar en el precinto se rige por la misma estructura que la descrita anteriormente para el crotal. Cada dispositivo de transporte debe llevar adjunto un documento de movimiento de animales correctamente cumplimentado y en el precinto exterior debe identificarse clara e inequívocamente la explotación de origen de los animales que contiene el dispositivo. En caso de transportar animales de orígenes diferentes, no deben introducirse todos en dispositivos comunes, sino que deben estar claramente separados y cada unidad de traslado estará asociada a un documento de movimiento propio.

Tratamientos medicamentosos

Es necesario que las explotaciones cunícolas realicen un programa sanitario adecuado para el control de los procesos infecto-contagiosos y parasitarios, como se ha mencionado anteriormente. Para la prevención, control y tratamiento de dichas enfermedades únicamente podrán utilizarse medicamentos farmacológicos o inmunológicos que dispongan de autorización de comercialización de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios o de la Agencia Europea del Medicamento.

En referencia a los tratamientos medicamentosos y aplicación de programas sanitarios, los titulares de las explotaciones deberán:

Presentar el programa sanitario establecido para su explotación o, en su lugar, acreditación de su pertenencia a una agrupación de defensa sanitaria ganadera.

Mantener los registros documentales que aseguren el cumplimiento de las condiciones sanitarias establecidas para su explotación.

NOTA

En el apartado de identificación de los animales hay una excepción en conejos respecto a otras especies, que nos permite que la identificación individual, mediante crotal o tatuaje, sólo sea necesaria si los animales salen de la explotación con destino a otra, no siendo necesaria la identificación individual si el destino es matadero, en cuyo caso se debe identificar al lote en su conjunto pero no a cada individuo.



Copos de pino y abeto, asépticos y desinsectados

El producto que vence definitivamente las desventajas de los otros absorbentes para la confección de los nidos. FLOC NET ofrece unas condiciones higiénicas perfectas, más calor en el nido, mejor acoplamiento con el pelo de la coneja y menos bajas en el nido.

FLOC NET tiene un poder de absorción cinco veces superior al de la paja, es de manejo muy práctico y se sirve envasado al vacío en sacos fácilmente apilables.

El producto indispensable para que su explotación sea más rentable

MOLÍ DE SERRA, S.L.

Ctra. de Torroella, s/n • 17133 SERRA DE DARÓ (Girona) • Tel y Fax: 972 75 71 44 •
Tel móvil: 659 01 18 21 • www.flocnet.com • email: molideserra@flocnet.com •

Hacia dónde vamos

■ **F. Javier González González**
Veterinario STC Cunicultura Nanta, S.A.
j.gonzalez@nutreco.com

Todo evoluciona; para bien o para mal, todo va cambiando a lo largo del tiempo. La cunicultura industrial como sector tampoco se libra de esta "ley casi-física", y los que ya llevamos unos años en esto somos testigos de este proceso: muchas "granjitas", muchos "mataderitos", mucho trabajo, precios de vivo "razonables", producciones basadas más en la "química de los piensos" que en la calidad de manejo-alojamiento,... todo esto ha dado paso a un sector con menos granjas más grandes (*si no tienes mil conejas...*), técnicas de manejo basadas en la inseminación artificial, más "calidad de vida", menos "mataderitos" y más "mataderazos", menos química en los piensos y más calidad de manejo-alojamiento, excelentes resultados productivos... Y toda esta ensalada aliñada con una competencia feroz con otras carnes y con una crisis que tira inevitablemente de los precios de vivo y de canal hacia abajo. Todas los sectores trabajan con las mismas estrategias: **diferenciación - valor añadido** (calidad nutricional de la carne, presentaciones para todos los gustos, publicidad,...), y **costes** (producir lo más barato posible tanto granjas como mataderos). La "evolución" en este caso lleva a que el peso de las estrategias haya variado sustancialmente en los últimos tiempos: ahora gana por goleada la **estrategia de costes** (aunque nadie quiere ni debe olvidarse de la primera).

En cualquier caso, cuando manda el coste y cuando el precio final es el que es y con perspectivas de no subir a ninguna nube, es cuando se da el caldo de cultivo ideal para que aparezca el **modelo de producción integrada** como proyecto viable de futuro. De hecho ya existen algunos casos aunque pocos y muy locales en España porque muchas son las dificultades que entraña este sistema y más con un sector productivo tan poco proclive a someterse a obligaciones contractuales en las que nunca pensó cuando montó su granja. A pesar de esto, granjas con dificultades económicas, personas que aún no tienen granja pero a los que se puede ofrecer este modelo de producción integrada como futuro inmediato, necesidad de los mataderos de garantizarse y garantizar a sus clientes (cada vez más exigentes) un suministro con cantidad y características determinadas y constantes, proveedores de pienso cuya producción no dependa de una decisión puntual y variable del ganadero y que priman la garantía de cobro sobre todo lo demás,... En fin, muchas cosas que invitan a pensar en que uno o varios modelos de integración en distintos grados llaman cada vez con más fuerza a nuestro sector para formar parte de esta evolución tozuda e inevitable de la que hablábamos al principio. Un deseo personal para terminar: *Que sea para bien.* ♦

Las futuras reproductoras para la explotación, procedentes de granjas de multiplicación o selección, deben ser colocadas en una sala independiente del resto de animales para lograr una correcta y rápida adaptación de las conejas

Mantener actualizado el correspondiente registro de tratamientos medicamentosos. En él deben quedar detalladas las medidas de control aplicables a determinadas sustancias y residuos en los animales vivos y sus productos, y respetar los tiempos de espera indicados por el veterinario que prescribió el tratamiento, con el fin de evitar la presencia de residuos en la carne o en otros productos destinados al consumo humano. El registro de tratamientos medicamentosos deberá conservarse al menos durante un periodo de tres años en la explotación, y su titular deberá ponerlo a disposición de la autoridad competente cuando ésta lo solicite.

■ Profilaxis

Debe establecerse y aplicarse una profilaxis específica y adecuada, mediante un programa vacunal que incluya, al menos, las vacunas frente a la Mixomatosis y Enfermedad Vírica Hemorrágica. Estas vacunas deben aplicarse, como mínimo, durante la fase de reproducción, aunque se puede recomendar también una pauta adecuada para animales adultos. No obstante, lo conveniente es desarrollar el plan vacunal más idóneo para cada explotación.

El material utilizado para la vacunación debe estar higienizado, sin desinfectantes, y en correcto uso.

■ Medidas de manejo de los animales

Se deben definir y cumplir estrictamente unos criterios sanitarios y productivos de eliminación de los reproductores — conejas con mastitis, pododermatitis, rinitis, fallos en la inseminación, etc-. Para poder llevarlos a cabo es adecuado disponer de un número suficiente de animales de reposición.

Siempre que sea posible, se deberá separar animales enfermos de sanos cuanto antes y, si se decide no eliminar a los animales con patologías, trasladarlos a una nave o sala diferente. Si esto no fuera posible, como mínimo deberá tomarse la precaución de que sean colocados en un extremo de una fila de jaulas —de tal forma que queden al final de la línea de bebederos.

Las futuras reproductoras para la explotación, procedentes de granjas de multiplicación o selección, deben ser colocadas en una sala independiente del resto de animales —o lazareto— para lograr una correcta y rápida adaptación de las conejas.

Todas las medidas de control, profilaxis y manejo deben ser mucho más estrictas en los Centros de Inseminación y de Selección-Multiplicación, ya que deficiencias o errores en estos centros podrían provocar una amplia difusión de cualquier enfermedad. ♦

Nuestro agradecimiento a José Solera por las fotos del artículo.